



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LIBRO DE MOVIMIENTO

10 FEB 2021

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 937 .....Hs.

..... 11867 .....c.d.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia verifica que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, instrumente las acciones necesarias para garantizar una correcta difusión de los cargos ofrecidos para la Residencia de la especialidad de Pediatría en el Hospital Central de Reconquista, con el objetivo de incrementar los profesionales postulados y mejorar el servicio de atención pediátrica para los ciudadanos del norte santafesino.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El origen de las residencias en nuestro país se ubica en el año 1944, con la creación de la primera residencia por parte del Dr. Tiburcio Padilla. Distintos estudios retrospectivos señalan la existencia de grandes etapas en la evolución de la residencia como sistema de formación. Cada una de ellas se distingue por ciertas tendencias y rasgos comunes.

De manera esquemática, se identifica una primera etapa asociada a las denominadas "protoresidencias", surgidas en estrecha conexión con centros universitarios y asistenciales de excelencia.

En la segunda etapa, que se desarrolla hasta fines de los años 50', el sistema adquiere sus rasgos definitorios. Es en este momento que la residencia se extiende y se instala como el "mejor sistema de formación de posgrado" y como modelo para la formación de especialistas. En las décadas de los 60' y 70' se produce una consolidación del sistema y la definición de marcos normativos que aumentan los niveles de formalización vigentes. Durante los años 80', la oferta de residencias se amplía: se incorporan grupos de profesionales hasta ese momento ajenos al mismo.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En los años 90' se observa un crecimiento poco racional del sistema, asociado a los requerimientos de centros privados y con poca intervención del Estado. En los últimos 15 años, el Estado recupera su función de rectoría y desde el Ministerio de Salud de la Nación se adhiere a la estrategia de Atención Primaria de la Salud como eje vertebrador de las políticas de salud y se entiende a la residencia como una política de desarrollo de recursos humanos orientada a sustentarla.

En este contexto, en el año 2006 se crea el Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud (Resolución Ministerial N° 450/06). Al momento de su presentación en el Consejo Federal de Salud (COFESA), que nuclea a los ministros de salud de todas las jurisdicciones, las autoridades provinciales reclaman una mayor participación en el diseño y gestión del sistema, lo que deriva en la constitución de un foro técnico de referentes provinciales de recursos humanos que elabora una nueva propuesta que amplía la anterior (Resolución Ministerial N° 1342/07). A través de la acreditación, este sistema buscó asegurar una formación de calidad en todo el país, mediante la armonización de los criterios mínimos para la formación de cada especialidad.

La residencia configura un modelo particular dentro de la formación de posgrado, que se distingue por las posibilidades de práctica intensiva e inmersión en el medio hospitalario. El residente tiene una doble oportunidad de aprendizaje: no sólo profundiza en un área de conocimientos, sino que aprende el desarrollo del trabajo real. En este marco, las residencias buscan promover la adquisición de conocimientos y prácticas profesionales específicas de cada especialidad en contextos de trabajo, aumentar las capacidades de análisis y comprensión de los problemas de salud de la población, a través de desarrollo de marcos interpretativos y éticos, ampliar y profundizar la disposición al aprendizaje continuo y a la actualización profesional necesaria en contextos de cambio y generar espacios para la Investigación como práctica necesaria para la formación.

En la ciudad de Reconquista, en octubre de 2019, la muerte de Valentina Ramoa generó una muy importante movilización de vecinos y vecinas que redundó en una importante recolección de firmas con el objetivo de incorporar dentro del sector de salud pública una guardia pediátrica inexistente hasta a la fecha, también en el sub sector privado de salud.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el caso particular de la provincia de Santa Fe, el presente proyecto de comunicación propone que el Ministerio de Salud a través del área correspondiente mejore los medios de difusión de los cargos ofrecidos para la Residencia de la Especialidad Pediatría en el Hospital Central de Reconquista, con el objetivo de atraer profesionales que busquen realizar las residencias médicas en el nuevo hospital y así mejorar el servicio de atención pediátrica para los ciudadanos del norte santafesino.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial